

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA DARÍO DE BEDOUT NIT:811043134-5 DANE:105266000312	
	RESOLUCIONES RECTORALES	

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 36

(marzo 23 de 2025 y modificada el 31 de marzo)

La Rectora de la Institución Educativa Darío de Bedout, en uso de las atribuciones legales que le confiere la Ley General de Educación y su Decreto Reglamentario 1860, Artículo 25, inciso J.

Y CONSIDERANDO QUE

Una de las funciones de la Rectoría es “aplicar las disposiciones que se expidan por parte del Estado, atinentes a la prestación del servicio público educativo”

La Ley General de Educación 115, en su Artículo 142 determina que: “Las Instituciones Educativas públicas y privadas establecerán en su reglamento, un Gobierno Escolar para la participación de la Comunidad Educativa que hace referencia al Artículo 68 de la Constitución Política”.

El Gobierno Escolar concebido con criterio pedagógico y constituido por personas idóneas, objetivas, honestas y consecuentes con el compromiso que adquieren, se constituyen en un impulso dinamizador y facilitador de los procesos pedagógicos de cualquier Institución.

En las instituciones Públicas, el Gobierno Escolar asume el liderazgo de las actividades sociales, deportivas, culturales, artísticas y comunitarias, la conformación de organizaciones juveniles y demás acciones que redunden en la práctica de la participación democrática en la vida escolar.

Los Decretos 1860 en sus artículos 19 al 32 regula y el 1075 de 2015 en sus artículos 2.3.3.1.5.1. a 2.3.3.1.5.12. establece las características propias de este Gobierno Escolar y organismos de participación en las Instituciones Educativas Públicas, diferenciando su gestión con referencia a las Instituciones Oficiales.

Sobre la figura del contralor estudiantil: Quien en el marco de lo contenido en el artículo 18 de la Ley 2195 de 2022; tendrá la Importante labor de promover desde el ámbito escolar; la cultura de la integridad, la transparencia, y el control social, para que los niños y jóvenes de su comunidad educativa se apropien y fortalezcan la responsabilidad y compromiso en el cuidado de lo público.

El Consejo Directivo facilito la implementación de los diferentes Procesos Electorales para los distintos órganos del Gobierno Escolar.

La Institución Educativa Darío de Bedout ha implementado el proyecto “Gobierno Escolar”, en donde se enfatizan y se desarrollan vivencialmente los valores y

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA DARÍO DE BEDOUT NIT:811043134-5 DANE:105266000312	
	RESOLUCIONES RECTORALES	

principios constitucionales de la democracia participativa, como base de la gestión comunitaria en función de la Calidad Educativa en cada uno de sus Estamentos.

Aplicando el Plan Operativo del Proyecto de Democracia, se utilizaron ampliamente los espacios previstos para la inscripción, formulación, deliberación de las propuestas de los diferentes aspirantes para los distintos órganos que conforman el Gobierno Escolar.

En las fechas establecidas para cada Estamento, se realizó el proceso de elección para cada organismo: Consejo de Padres, Consejo estudiantil, Consejo Académico, Consejo Directivo, concejalito Escolar, Comité de Convivencia Escolar, Personero, representante y contralor Estudiantil.

RESUELVE:

ARTÍCULO 1: Adoptar, instalar y juramentar el Gobierno Escolar de la Institución Educativa Darío de Bedout para la vigencia, 2025 conformado por los siguientes órganos y representantes respectivos, así:

CONSEJO DIRECTIVO:

REPRESENTANTE	ENTE
HNA. ANA LUZ HENAO OSPINA	Rectora
ANA MARIA GOMEZ	Representante de los padres de familia
BLANCA MILENA GIRALDO VEGA	Representante de los padres de familia
ROMAN ZAHIR OSORIO CASTAÑO	Representante de los docentes
LUISA FERNANDA FRANCO RUIZ	Representante de los docentes
LUNA ECHAVARRIA GALÁN	Representante de los estudiantes
KAREN LONDOÑO CASTAÑO	Representante de los egresados
ANGIE LIMARY RODRIGUEZ CORREA	Representante sector productivo

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA DARÍO DE BEDOUT NIT:811043134-5 DANE:105266000312	
	RESOLUCIONES RECTORALES	

CONSEJO ACADEMICO:

Integrado por los docentes jefes de las áreas de la Institución Educativa y presidido por la Rectora de la Institución a saber:

ÍTEM	NOMBRES Y APELLIDOS	AREA QUE REPRESENTA
1	HNA. ANA LUZ HENAO OSPINA	RECTORA
2	SHIRLEY CAROLINA CELY NARANJO	COORDINADORA
3	MARTHA CECILIA ALZATE TAMAYO	DOCENTE DE TRANSICIÓN
4	DORIS CECILIA FRANCO LOPEZ	HUMANIDADES
5	MONICA MARIA TRUJILLO DUQUE	ARTÍSTICA
6	ORLANDO IBARRA GALINDO	ED. FÍSICA
7	SANTIAGO VALENCIA CARVAJAL	CIENCIAS SOCIALES
8	CARLOS EDUARDO MEDRANO	CIENCIAS POLÍTICAS Y ECONÓMICAS
9	JOSE FERNANDO CIFUENTES MARTINEZ	FILOSOFIA
10	CARLOS ALEJANDRO RAMÍREZ HERRERA	ÉTICA
11	DANIELA ZAPATA AGUDELO	ED. RELIGIOSA
12	CARLOS ANDRÉS RUIZ GIL	MATEMÁTICAS
13	ROMÁN ZAHIR OSORIO CASTAÑO	TECNOLOGÍA Y EMPRENDIMIENTO
14	SUSANA HERNÁNDEZ PÉREZ	CIENCIAS NATURALES

ARTÍCULO 2: Adoptar e integrar a los sistemas de participación, la elección directa del estudiantado en los siguientes cargos u organismos:

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA DARÍO DE BEDOUT NIT:811043134-5 DANE:105266000312	
	RESOLUCIONES RECTORALES	

PERSONERA DE LOS ESTUDIANTES: DIOSSELYN ROUSBELLYS LOPEZ FLORES

CONCEJALITO ESCOLAR: MARIANGEL TRUJILLO CARDONA

REPRESENTANTE DEL CONSEJO DE ESTUDIANTES: LUNA ECHAVARRIA GALAN

CONTRALOR ESCOLAR: MIA ALEXANDRA ROJAS RENDON

CONSEJO DE ESTUDIANTES:

GRADO	NOMBRE
1°	VIOLETTA SUAREZ MUÑOZ
2°	MARTIN ZAPATA OQUENDO
3°	AELEEN LUCIA RANGEL PUELLO
4°	ISABELLA JIMENEZ TORRES
5°	VIOLETA RAMIREZ PARRA
6A	STICK MEJIA OSORNO
6B	ANGEL CELESTE RODRIGUEZ SANCHEZ
7A	JUAN JOSE GALVEZ TAPIAS
7B	MAXIMILIANO MESA ZAPATA

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA DARÍO DE BEDOUT NIT:811043134-5 DANE:105266000312	
	RESOLUCIONES RECTORALES	

8° A	VALERIA LONDOÑO LOPEZ
8° B	ESTEFANIA ARANGUREN RAMOS
9	ANGELES GABRIELA MAJARRES MORENO
10	MICHELL GRAJALES GARCIA
11	JUAN JOSE ORTIZ CASTAÑO

ARTÍCULO 3: Adoptar e integrar a los sistemas de participación, la elección directa del Comité de Convivencia Escolar, integrado por:

El rector del establecimiento educativo	Hna. Ana Luz Henao Ospina
Coordinadora	SHIRLEY CAROLINA CELY NARANJO
La personera estudiantil	DIOSSELYN ROUSBELLYS LOPEZ FLORES
El docente con función de orientación	YAHIR ESNEIDER SERNA BARRERA
El presidente del consejo de padres	BLANCA MILENA GIRALDO VEGA
Representante de los estudiantes.	LUNA ECHAVARRIA GALAN
Un docente que lidere procesos o estrategias de convivencia escolar.	JOSE FERNANDO CIFUENTES MARTINEZ

ARTÍCULO 4: Reconocer al Consejo de Padres de Familia elegido por la Asamblea de Padres de cada curso para el periodo lectivo:

CONSEJO DE PADRES:

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA DARÍO DE BEDOUT NIT:811043134-5 DANE:105266000312	
	RESOLUCIONES RECTORALES	

NOMBRE PADRE DE FAMILIA	GRADO
NATHALIE ECHEVERRI GAVIRIA	TS
CLARA TERESA MEJIA	1°
LILIANA CASTILLO CASTRO	2°
ANA MARIA GOMEZ	3°
CATALINA RESTREPO DIOSA	4°
MILENA GIRALDO VEGA	5°
CLAUDIA CATALINA MEJIA OSORNO	6A
ALEJANDRA SOLIS SOSA	6B
DIVA CATALINA ARISTIZABAL GALLEG0	7A
CLARIBEL BOHADA OVIEDO	7B
DAMARYS RODRIGUEZ ANDRADE	8°A
MARIBEL BOHADA OVIEDO	8°B
	9°
LORENA JOSE URBAEZ VASQUEZ	10°
JAIRO CASTAÑO ARROYAVE	11°
BLANCA MILENA GIRALDO VEGA	Presidenta

ARTÍCULO 5: Otros órganos de participación:

Comité de inclusión:

La Rectora de la Institución: Hna. Ana Luz Henao Ospina

Docente Orientador Escolar: Yahir Esneider Serna Barrera

Docentes: Susana Hernández Pérez- María Vaneza Aguirre Salinas

Madre de familia: Gloria Lucía Gómez Yepes y Claudia Catalina Mejía

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA DARÍO DE BEDOUT NIT:811043134-5 DANE:105266000312	
	RESOLUCIONES RECTORALES	

Estudiante: Isabella Vélez Lasso

Profesionales de apoyo Pedagógico, psicopedagógico y salud mental

Comité de alimentación escolar: (CAE)

ENTE QUE REPRESENTA	NOMBRES Y APELLIDOS
Representante madre de familia Bachillerato	Diva Catalina Aristizabal Gallego
Representante padre de familia básica primaria	Diana Catalina Restrepo Diosa
rectora	Hna. Ana Luz Henao Ospina
Docente coordinadora y responsable del programa en el grado de transición:	Marta Cecilia Alzate Tamayo
Docente coordinador y responsable del programa en la básica primaria.	José Mauricio Osorio Parra
Docente coordinador y responsable del programa en los grados decimo y once	Carlos Andrés Ruiz Gil
Docente coordinadora y responsable del programa en los grados sexto y séptimo	Rut Bibiana González Echeverry
Docente responsable de la parte administrativa: organización de listados en carpetas por grados y grupos. Actualización del complemento en el SIMAT con ayuda de la secretaria. Reporte mensual en formato de SEM al correo de Rectoría.	Mónica María Trujillo Duque
Docente coordinadora y responsable del programa en los grados octavos y noveno	Román Zahir Osorio Castaño
Personera (o) estudiantil 2025-2026	Diosselyn Rousbellys López Flores

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA DARÍO DE BEDOUT NIT:811043134-5 DANE:105266000312	
	RESOLUCIONES RECTORALES	

Representante estudiantil 2025-2026	Luna Echavarría Galán
Manipuladora de alimentos	Aracelly Ceballos

ARTÍCULO 6: A partir de la presente adopción y para darle cumplimiento a las normas establecidas, cada uno de estos organismos debe elaborar su propio Reglamento y Plan Operativo, para efectos de asumir las funciones que le corresponden y completar la estructura del proyecto “Gobierno Escolar”.

Comuníquese y cúmplase, dado en el Municipio de Envigado, a los 23 días del mes de marzo del año Dos Mil veinticinco (2025).


 ANA. ANA LUZ HENAO OSPINA
 RECTORA